	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 099
FECHA: 26 MARZO 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA”

La Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el Contrato de prestación de servicios Número **103.13.10.224-2026** con **SEGURIDAD JANO LTDA** identificado con **NIT 822002315-6**, **representado legalmente por LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN**, identificada con **C.C 14.650.154** el cual tiene por objeto **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PERMANENTE PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META, CON PERSONAL ARMADO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”** y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias:

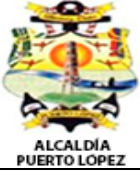
Contrato No.	103.13.10.224-2026			
Contratista/ tomador	SEGURIDAD JANO LTDA R/L LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN			
Nit/CC	822002315-6 / 14.650.154			
Plazo del Contrato	El plazo de ejecución del presente contrato será de once (11) días, contados a partir de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y se suscriba el Acta de Inicio.			
Valor del contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.646.158).			
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6			
Pólizas Numero:	Cumplimiento CV- 100060411 con número de certificado No 24181436 anexo 0 De conformidad con la suscripción del contrato de fecha 26/03/2026. Responsabilidad Civil Extracontractual CV- 100017037 con número de certificado No 24181443 anexo 0 De conformidad con la suscripción del contrato de fecha 26/03/2026.			
Fecha de expedición de garantías	26 marzo de 2026			
Amparos (vigencia y suma asegurada)	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:			
	RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40

2024-2027

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

				4 meses mas
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor final del contrato	Del Contrato	con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más
	CALIDAD DEL SERVICIO.	10% del valor del contrato	Del Contrato	la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV		Una vigencia igual al término de ejecución del contrato
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: Desde el 26/03/2026 Hasta: 10/08/2026 Suma asegurada: \$ 4.884.184			
CALIDAD DEL SERVICIO.	Vigencia: Desde el 26/03/2026 Hasta: 10/08/2026 Suma asegurada: \$ 4.884.184			
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Vigencia: Desde el 26/03/2026 Hasta: 10/04/2029 Suma asegurada: \$ 4.884.184			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vigencia: Desde el 26/03/2026 Hasta: 07/04/2026 Suma asegurada: \$ 350.181.000			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por **SEGURIDAD JANO LTDA** identificado con **NIT 822002315-6**, representado legalmente por **LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN**, identificada con **C.C 14.650.154**, quien allegó la póliza de cumplimiento CV- 100060411 con número de certificado No 24181436 anexo 0 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CV- 100017037 con número de certificado No 24181443 anexo 0 De conformidad con la suscripción del contrato de fecha 26/03/2026 por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860.037.013-6, la cual ampara el cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato de prestación de servicios No. 103.13.10.224-2026, De conformidad con la suscripción del acta del del contrato de fecha 26/03/2026., se definen las vigencias referentes al contrato cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PERMANENTE PARA EL MUNICIPIO DE**

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

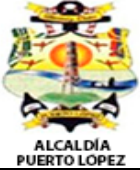
2024-2027

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

contratacion@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

PUERTO LÓPEZ META, CON PERSONAL ARMADO Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a **SEGURIDAD JANO LTDA** representado legalmente por **LUIS FERNANDO SERRANO TASCON** y a la **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL** .

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación


Proyecto: Luis Alberto Bejarano Aguirre
Asesor de la Oficina de contratación

2024-2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez.gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co